



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS**

G-2023/46 – Servicios de desratización, desinsectación, desinfección de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura) y control de aves en los puertos de Las Palmas en la isla de Gran Canaria.

Fecha y hora de celebración

6 de junio de 2024 a las 11:00:00

(hora oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las islas Canarias)

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Carmen Gloria Rodríguez Torres, Jefa de Recursos Humanos y Organización.

VOCAL

Doña María Bosch Mauricio, Jefa de Secretaría General.

SECRETARIO

Don Alejandro González Martín, Jefe de Contratación.

Orden del día

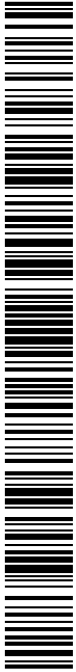
1.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

2.- Propuesta de adjudicación.

Se expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

En sesión de 10 de mayo de 2024, la Mesa de Contratación declaró en presunción de anormalidad la proposición económica de EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L. porque la baja porcentual que representa su oferta resulta superior a la baja porcentual media incrementada en cuatro unidades porcentuales.



0006754a6509061830207e8013060f0bc

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN	Jefe de Contratación	07/06/2024 09:06
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	07/06/2024 12:45
CARMEN GLORIA RODRIGUEZ TORRES	Jefa de Recursos Humanos y Organización	10/06/2024 09:23



0006754a6509061830207e8013060f0bc

Para su análisis en informe, la Mesa de Contratación dio traslado al Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas del estudio económico que la reseñada licitadora había presentado junto con su proposición económica en el SOBRE ELECTRÓNICO 3.

Respecto al estudio económico presentado por EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L., el Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas, por informe de fecha 20 de mayo de 2024, emitió el siguiente dictamen:

Dentro del estudio económico se identifica el bajo nivel de costes, por tanto, el licitador debe realizar una correcta justificación del coste de estas partidas, de tal forma que se pueda concluir de una forma fehaciente los ahorros previstos y que el contrato pueda ejecutarse en sus términos al precio propuesto en condiciones de calidad y seguridad suficientes.

Consecuentemente, mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público se comunicó a EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L. de esta circunstancia para que, en un plazo improrrogable de cuatro (4) días hábiles, aportara la debida justificación.

Transcurrido el plazo de audiencia otorgado, EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L. no ha presentado la documentación requerida, lo que se puso en conocimiento del Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas de lo expuesto con anterioridad, para que informase lo que correspondiera respecto de la oferta incurso en presunción de anormalidad.

La Mesa de Contratación ha recibido el informe del Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas, de fecha 5 de junio de 2024, en el que se recogen diversos argumentos que arrojan el siguiente dictamen:

El licitador no ha presentado la documentación solicitada para que se pueda concluir de una forma fehaciente los ahorros previstos y que el licitado puede ejecutar el servicio en sus términos al precio propuesto en condiciones de calidad y seguridad suficientes.

Por todo lo anteriormente expuesto No se justifica la admisión de la baja presentada por la empresa licitadora EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L

El referido informe del Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas será publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público para su acceso y lectura.

En atención al reseñado informe del Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas, esta Mesa de Contratación estima que la oferta de EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L. no ha quedado debidamente justificada, y por tanto no enerva la presunción de anormalidad en la que estaba incurso, por lo que no será tomada en cuenta para el cálculo de las puntuaciones económicas y globales de las ofertas.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN	Jefe de Contratación	07/06/2024 09:06
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	07/06/2024 12:45
CARMEN GLORIA RODRIGUEZ TORRES	Jefa de Recursos Humanos y Organización	10/06/2024 09:23

En aplicación del ANEXO NÚMERO NUEVE del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa procede al cálculo de las puntuaciones económicas de las ofertas de calidad técnica suficiente y que no están incursas en valores anormales:

Denominación social licitadora	Proposición económica (Of)	Baja de ofertas (BO)	Temeridad	Puntuación económica (PE)
FAYCANES, S. L.	253.007,06 €	10,60%	NO	49,32
INSULAR CANARIA DE HIGIENE, S. L. U. (HIBELIA)	208.019,86 €	26,50%	NO	55,00
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L.	192.600,00 €	31,95%	Sí	-

Presupuesto base de licitación (PB): 283.020,21 € Ofertas contemplables: 2	$BO = 100 * \left(1 - \frac{Of}{PB}\right)$	$PE = 55 - 22 * \left(1 - \frac{BO}{Mayor_BO}\right)^m$
---	---	--

Si Mayor _{BO} > 10 entonces m = $\frac{Mayor_BO}{10}$ Si Mayor _{BO} ≤ 10 entonces m = 1	m = 2,65
---	-----------------

Sin solución de continuidad y dadas las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas por las ofertas de calidad técnica suficiente y no incursas en valores anormales, la Mesa procede al cálculo de las puntuaciones globales, atendiendo a lo establecido en la cláusula 25ª en relación con el ANEXO NÚMERO ONCE del PCAP:

Denominación social licitadora	Proposición económica (Of)	Baja de la oferta (BO)	Temeridad	Puntuación técnica (PT)	Puntuación económica (PE)	Puntuación Global (PG)
FAYCANES, S. L.	253.007,06	10,60%	NO	39,00	49,32	88,32
INSULAR CANARIA DE HIGIENE, S. L. U. (HIBELIA)	208.019,86	26,50%	NO	24,50	55,00	79,50
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L.	192.600,00	31,95%	Sí	37,00	-	-

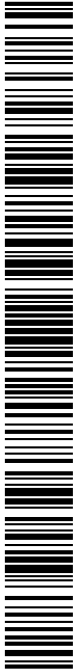
Presupuesto base de licitación (PB): 283.020,21 € Ofertas contemplables: 2	$BO = 100 * \left(1 - \frac{Of}{PB}\right)$	$PE = 55 - 22 * \left(1 - \frac{BO}{Mayor_BO}\right)^m$	$PG = PT + PE$
---	---	--	----------------

2.- Propuesta de adjudicación.

En virtud de lo anterior, según establece la cláusula 26ª del PCAP, esta Mesa acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de resolución comprensiva de los siguientes pronunciamientos:

- Rechazar la oferta presentada por EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L., inicialmente en presunción de anormalidad, por no haber sido debidamente justificada, por lo que incurre en valores anormales.
- En atención a las ofertas de las licitadoras admitidas, no incursas en valores anormales, se propone la siguiente clasificación de ofertas, ordenada de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN	Jefe de Contratación	07/06/2024 09:06
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	07/06/2024 12:45
CARMEN GLORIA RODRIGUEZ TORRES	Jefa de Recursos Humanos y Organización	10/06/2024 09:23



0006754a6509061830207e8013060f0bc

manera decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación a los que hace referencia la cláusula 25ª del PCAP:

	Denominación social licitadora	Proposición económica (Of)	Baja de la oferta (BO)	Temeridad	Puntuación técnica (PT)	Puntuación económica (PE)	Puntuación Global (PG)
1	FAYCANES, S. L.	253.007,06 €	10,60%	NO	39,00	49,32	88,32
2	INSULAR CANARIA DE HIGIENE, S. L. U. (HIBELIA)	208.019,86 €	26,50%	NO	24,50	55,00	79,50
-	EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L.	192.600,00 €	31,95%	SÍ	37,00	-	-

Presupuesto base de licitación (PB): 283.020,21 €
Ofertas no temerarias: 2

$$BO = 100 \cdot \left(1 - \frac{Of}{PB}\right)$$

$$PE = 55 - 22 \cdot \left(1 - \frac{BO}{Mayor\ BO}\right)^m$$

$$PG = PT + PE$$

- Proponer la adjudicación del contrato de "SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN DE LOS PUERTOS DEPENDIENTES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS (GRAN CANARIA, LANZAROTE Y FUERTEVENTURA) Y CONTROL DE AVES EN LOS PUERTOS DE LAS PALMAS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA" a FAYCANES, S. L., por un precio de doscientos cincuenta y tres mil siete euros con seis céntimos (253.007,06 €), IGIC incluido.

Manifiestan los comparecientes que no tienen directa o indirectamente interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en este procedimiento de adjudicación.

Firman los comparecientes al Acto celebrado en la fecha anteriormente indicada, dando fe el Secretario de todo lo que antecede.

La Presidenta
Carmen Gloria Rodríguez Torres

El Secretario
Alejandro González Martín

Vocal
María Bosch Mauricio

Puertos de Las Palmas

4

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN	Jefe de Contratación	07/06/2024 09:06
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	07/06/2024 12:45
CARMEN GLORIA RODRIGUEZ TORRES	Jefa de Recursos Humanos y Organización	10/06/2024 09:23

